



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 1324

RETIRO, 05 MAYO 2015

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 30 de Abril del 2015 entre la I. Municipalidad de Retiro y la Sra. Valeria Pacheco Gajardo, Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mis Primeros Pasitos".

CONSIDERANDO

El término del Contrato de Trabajo, conforme al Art. 161° Inciso 1°, Necesidades de la Empresa, producto de la racionalización.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramirez Parra** por una parte, y la **Sra. Valeria Eugenia Pacheco Gajardo** C.I N° 16.462.584-2 quien prestó funciones como Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mis Primeros Pasitos". Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 01, Art. 161 Inciso N° 01 (Necesidades de la Empresa, producto de la Racionalización)

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTRATO DE TRABAJO.



RRP/BBF/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/5.- Depto. Personal y Finanzas del D.A.E.M.
- 6.- Interesada